Barraquilla D.E.I.P, septiembre 2026.

Doctora
MARÍA TERESA FERNÁNDEZ IGLESIAS
Secretaria General del Distrito.
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Asunto: Evaluación de la propuesta.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **MILAGRO DE LA CRUZ POLO VILLA**, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. **22483684**, para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL PROGRAMA ADULTO MAYOR EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Distrital de Gestión Social y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el Estudio Previo y a los requerimientos de esta Oficina de manera que es procedente la suscripción del contrato con MILAGRO DE LA CRUZ POLO VILLA, por valor de QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($ 15.750.000,00).

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado la documentación aportada y que esta persona no se encuentra incursa en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés y demás prohibiciones consagradas en la ley para contratar.

Agradecemos su atención y estaremos prestos a facilitar la información adicional que requieran para la gestión contractual.

Atentamente,

ISMAEL ENRIQUE MARIN DAZA
SECRETARIO DISTRITAL DE GESTIÓN SOCIAL
ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio